



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 29 JUN 2010

VISTO el expediente N° 7-4018/10, por el cual se tramita la solicitud de designación de la Dra. Valentina Ayrolo como Delegada de esta Unidad Académica ante el Comité Académico "Región, Historia y Fronteras", de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, y

CONSIDERANDO:

Que la invitación efectuada por la Coordinadora del Comité Académico obra a fojas 2.

Que, a fojas 03 del citado expediente, el Delegado Asesor ante dicha Asociación manifiesta la necesidad de contar con un especialista, dada la cantidad de estudios históricos que se desarrollan en su seno.

Que mediante la Resolución de Decanato N° 621/10 se designó a la Doctora Valentina Ayrolo como Delegada de esta Unidad Académica ante el Comité Académico "Región, Historia y Fronteras", de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo.

Que de acuerdo con la observación realizada por la Secretaria de Extensión Universitaria, a fojas 06 vuelta de las citadas actuaciones, y teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 105, inciso 19) del Estatuto de esta Universidad, resulta necesario rectificar dicho acto administrativo, dejando establecido que debe someterse a la ratificación del Consejo Académico.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la Resolución de Decanato N° 621/10, mediante la cual se DESIGNA a la Doctora VALENTINA AYROLO (D.N.I. N° 20.205.950), como Delegada de esta Unidad Académica ante el Comité Académico "Región, Historia y Fronteras", de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, debe considerarse "ad-referendum" del Consejo Académico, según las atribuciones conferidas a dicho cuerpo por el artículo 105, inciso 19) del Estatuto de nuestra Universidad.

ARTICULO 2°.- Inscribirse en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCION DE DECANATO N° 664



Mg. Marta Beatriz Arana
Secretaria de
Investigación y Posgrado
Facultad de Humanidades

Mg. Cristina Amanda Rosenthal
Decana
Facultad de Humanidades